



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 ABR 2021	
Recibido.....	9.39.....Hs.
Exp. N°.....	42843.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional soluciones en la mayor brevedad posible, para que se prorrogue por todo el año 2021 el beneficio de exención de cobro de comisiones por el uso de cajeros automáticos de cualquier red a usuarios que tienen sus cuentas en un banco diferente, siendo que el mismo perdió vigencia el 31 de marzo de este año.

Walter Ghione  
Diputado Provincial

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial



## FUNDAMENTOS

Sr. presidente:

El Gobierno Nacional el 20 de marzo de 2020, fecha a partir de la cual comenzó a regir el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO), impuso una medida que permitía retirar dinero (hasta \$ 15.000), transferirlo y realizar otras operaciones, sin cobro de comisiones en cualquier banco o red de cajeros.

Sin embargo, este beneficio regía hasta el 31 de marzo de 2021, por lo cual el Banco Central de la República Argentina (BCRA) anunció que a partir del 1 de abril la medida perdería vigencia.

Según el BCRA, a los usuarios con cuentas sueldo, los jubilados y pensionados y los beneficiarios de planes sociales, se les mantiene la gratuidad al retirar dinero desde cualquier sucursal, sin importar la red o la empresa.

Sin embargo, a raíz de ello comenzaron los reclamos ya que para la gran mayoría de los ciudadanos se volvió a aplicar el cobro de comisiones que regía anteriormente, por el cual ante una extracción de dinero o la realización de cualquier otra operación desde sucursales de otras entidades bancarias o de una red de cajeros distinta a la del banco adherido, debe abonarse una comisión. De esta forma, la única manera de no pagar comisiones es retirando dinero en los cajeros automáticos pertenecientes al banco dónde se tiene una cuenta.

Esta comisión para retirar dinero en efectivo en otro banco de la misma red varía según la entidad de que se trate y algunos ejemplos son: (Banco Nación: \$ 114,23; Banco Provincia: \$ 43; Banco Ciudad: \$ 71,60; BBVA: \$ 61,71; Santander: \$ 75,52; Galicia: \$ 80; HSBC: \$ 92,44; ICBC: \$ 68,31; Credicoop: \$ 53,24; Macro: \$ 101,04; Banco Hipotecario:



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

\$59,89, entre otros). Los valores aumentan mucho más cuando se trata de retiro de dinero en efectivo en cajeros de otra red como ser: Link; Banelco.

Es importante recordar que no sólo se cobran comisiones por el retiro de dinero, sino que todos los trámites realizados en cajeros ajenos a la red o el banco propio quitan el monto establecido. Así, se cobra comisión también por consultar el monto de la cuenta o de los últimos movimientos, realizar un depósito bancario, pagar un servicio público, realizar una transferencia, etc.

Es por ello, que solicitamos al Poder Ejecutivo Provincial que realice las gestiones pertinentes ante el Poder Ejecutivo Nacional, para que se prorrogue esta medida, ya que son muchos los ciudadanos que quedan fuera de este beneficio. Asimismo, y en medio del contexto de pandemia que nos rodea deben movilizarse hasta muy lejos de sus hogares para poder acercarse a un cajero del mismo banco al que pertenecen para evitar que por cada gestión que realicen les cobren comisiones, siendo que el motivo principal de la implementación de dicha medida era evitar la gran circulación y la acumulación de personas en las entidades bancarias.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Walter Ghione  
Diputado Provincial

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial